




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Artes Plásticas
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 13 versiones públicas de actas de Consejo Técnico; 5 corresponde al año 2020 y 8 al 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, sexo, información escolar, referencias personales, referencias o descripción de sintomatologías, referencia laboral. Actas 2021: 01 (10 pp.), 06 (3pp.), 07 (5pp), 014 (5pp), 017 (5pp.), 018 (3pp.), 019 (3pp.) y 020B (4pp.). 2020: 04 (8pp), 05 (11pp), 08B (5pp.) 09 (5pp.) y 011 (3pp).
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Octubre 28 de 2021. Acta de Comité de Transparencia Sesión No. 55/2021</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 019/2021

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las DOCE horas del día TRES de SEPTIEMBRE de 2021; reunidos en sesión virtual en la plataforma TEAMS con fundamento en el ACUERDO PRIMERO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año Dos mil veinte, los CC. CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de la Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Dr. Alfredo García Martínez; Mtro. Víctor Hugo Sánchez González, José Marón Pérez Ochoa así como los CC. Zeltzin Mariel López Verónica, Consejera Alumna, la C. Rebeca Rivera Juarez representante suplente de la Licenciatura en Artes Visuales, el C. Rodrigo Alberto Martínez Martínez representante de la Licenciatura en Fotografía; integrantes del H. Consejo Técnico, con el objeto de revisar el siguiente asunto académico:

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101
Fax 8 42 17 00
Ext. 17102

Correo electrónico
fap@uv.mx

Actualmente **N1-ELIMINADO 1** con **N2-ELIMINADO 66** con **N3-ELIMINADO 66** se encuentra estudiando el tercer semestre de la maestría en modalidad virtual Pedagogía de las Artes. Es de suma importancia la profesionalización del personal en el área de las artes para fortalecer el desarrollo de la institución no solo en lo administrativo, sino también a nivel de atención y comprensión de las necesidades de la comunidad estudiantil y docente. Los estudios del posgrado que cursa implican un costo que le resulta complicado de solventar; La Dirección de la Facultad de Artes Plásticas solicita a la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP) el apoyo para cubrir parte de los costos que la matrícula exige y se somete a Consejo Técnico Avalar dicha solicitud.

A este respecto el H. Consejo Técnico determina AVALAR la petición realizada a la DGUEP.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las TRECE horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.


MTRA ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZÁRRAGA


MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. CARLOS FRANCISCO TORRALBA IBARRA DR. ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas
Dirección

MTRO. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ VERÓNICA

C. REBECA RIVERA JUAREZ

C. RODRIGO ALBERTO MARTINEZ
MARTINEZ

C. ALEJANDRA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS referencias laborales, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADAS referencias laborales, por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."